

DECRETO ALCALDICIO N° 2685
ADJUDICA TRATO DIRECTO OBRA QUE INDICA
REQUINOA, 30 de Diciembre de 2.009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 694 fecha 30.12.09 de Administración Municipal, mediante el cual informa que en atención a que el proceso de licitación 3656-115-LE09 "Construcción e Instalación Basureros comuna de Requinoa, se declaró desierto por no presentarse ofertas, solicita contratación vía Trato Directo por urgencia a través del Portal Mercado Público.cl, a nombre de la Empresa Claudio Escalona Zuñiga, Constructora y Transportes E.I.R.L., Rut 76.019.293-7, con domicilio en san José Lote b 20, Requinoa, por un monto de \$ 5.499.803 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación Vía Trato Directo en el Portal Mercado Público.cl., por urgencia, la Obra "Construcción e Instalación Basureros comuna de Requinoa" a la Empresa Claudio Escalona Zúñiga, Constructora y Transporte E.I.R.L., Rut 76.019.293-7, por un monto total de \$ 5.499.803 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Mobiliario Urbano I, Construcción e Instalación Señaléticas y basureros, comuna de Requinoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Secpla (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE